

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

*Bajas.*—Orden de 19 de agosto de 1952 por la que se dispone causen baja en la Milicia Naval Universitaria los Alumnos que se citan.—Pág. 1.296.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Situación y destino.*—Orden de 18 de agosto de 1952 por la que se dispone cese en la situación de "supernumerario" y vuelva a la de "actividad", pasando destinado a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General de la Flota, el Teniente de Navío D. Roberto Gámir de Baxeres.—Pág. 1.296.

*Destinos.*—Orden de 16 de agosto de 1952 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Capitanes de Máquinas que se mencionan.—Pág. 1.296.

###### MARINERÍA Y TROPA

*Continuación en el servicio.*—Orden de 16 de agosto de 1952 por la que se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, al personal de Marinería y Fogoneros que se reseña.—Págs. 1.296 y 1.297.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Destinos.*—Orden de 18 de agosto de 1952 por la que se dispone cambio de destinos de los Auxiliares Administrativos de segunda D. Pedro Aliaga Molina y D. José Luis Herrera Vehils.—Pág. 1.297.

*Destinos.*—Orden de 18 de agosto de 1952 por la que se dispone pase destinado al buque-escuela *Galatea* el Operario de segunda (Carpintero-Calafate) don Manuel Galindo Montero.—Pág. 1.297.

Otra de 18 de agosto de 1952 por la que se dispone pase a la disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz el Obrero de primera (Cocinero) Eleuterio Rodríguez Jiménez.—Págs. 1.297 y 1.298.

*Baja en la Armada.*—Orden de 18 de agosto de 1952 por la que se concede la baja definitiva en la Armada al Operario de segunda de la Maestranza D. Rafael Vicéns Desclaux.—Pág. 1.298.

#### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

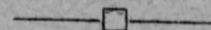
###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 18 de agosto de 1952 por la que se dispone pase a desempeñar el destino de Segundo Jefe de la Prisión Naval Militar de Caranza el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Manuel Bengoa Pérez.—Pág. 1.298.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Curso para ingreso en el Cuerpo Patentado.*—Orden de 18 de agosto de 1952 por la que se dispone pasen a la Escuela de Suboficiales para efectuar el curso de formación prevenido en el artículo 6.º de la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1952 los Alféreces de Infantería de Marina don Juan Luis Gil González y D. Rafael Martínez Ruiz.—Página 1.298.

#### REQUISITORIAS



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Milicia Naval Universitaria.

*Bajas.*—Orden Ministerial.—Se dispone la baja en la Milicia Naval Universitaria de los Alumnos D. Carlos Feal Lago, D. Roberto Flores Sancristóbal y D. Fernando Ristori Cuadrado, por hallarse incluidos en el cuadro de inutilidades del personal de Marinería.

Madrid, 19 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Situación y destino.*—Orden Ministerial.—A petición del interesado se dispone que el Teniente de Navío D. Roberto Gámir de Baxeres cese en la situación de "supernumerario" y vuelva a la de "actividad", pasando destinado a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General de la Flota.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad, General Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se dispone que los Capitanes de Máquinas que a continuación se reseñan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

D. Jesús Santos Iglesias.—Jefe de Máquinas del cañonero *Pizarro*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

D. Santiago Zas Rodríguez.—Jefe de Máquinas del cañonero *Sarmiento de Gamboa*.—Forzoso a todos los efectos, cumplimentando esta Orden sin esperar relevo.

D. Cipriano Seco Sánchez.—Jefe de Máquinas del minador *Marte*.—Forzoso a todos los efectos.

Madrid, 16 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Máquinas.

### Marinería y Tropa.

*Continuación en el servicio.*—Orden Ministerial.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. número 189), al siguiente personal de Marinería y Fogoneros:

#### *Cabos primeros de Maniobra.*

Julio de Vega Iglesias.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

José J. Lagares Lagares.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

José Bellas Penabad.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

#### *Cabo primero Artillero.*

José Barreiro Castro.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

#### *Cabos primeros Electricistas.*

José María Rodríguez García.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

Edelmiro Mosteiro Expósito.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

#### *Cabo primero Fogonero.*

Hipólito Lomba Rodríguez.—En quinto reenganche, por el tiempo necesario para invalidar una nota desfavorable que figura en la subdivisión correspondiente a "Filiaciones" de su Libreta, a partir del día 31 de mayo de 1951, en que dejó extinguido el compromiso que servía, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado f) de la norma 19 de la Orden Ministerial de 14 de agosto

de 1940 (D. O. núm. 189). Este reenganche se le concede en las condiciones que determina la Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1922 (D. O. número 313) e Instrucción de Organización del Estado Mayor de la Armada número 226, de 5 de abril de 1946.

*Cabos segundos de Maniobra.*

Antonio Merlán López.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

Antonio Vidal López.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

*Cabo segundo Electricista.*

Manuel P. García Rascón.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

*Cabos segundos Mecánicos.*

Antonio Veiga López.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1952.

Isidoro Montiel Carrasco.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1952.

*Cabo segundo Fogonero.*

Manuel Fornos Iglesias.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 9 de julio de 1952.

*Cabos habilitados de Maniobra.*

Federico Rodríguez Iglesias.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

Luis Sólvez Monllor.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

*Cabo habilitado Artillero.*

Lucas Girón Bercedo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

*Cabo habilitado Amanuense.*

Augusto Vivas Varo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1952.

*Marineros Especialistas Electricistas.*

Germán Martínez Varela.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

Miguel Caamaño Lestón.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

*Marinero Especialista Radiotelegrafista.*

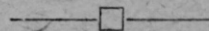
Francisco Samper Ros.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1952.

Madrid, 16 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



**Maestranza de la Armada.**

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Como resultado de expediente incoado al efecto y accediendo a lo solicitado, se disponen los cambios siguientes del personal de la Maestranza de la Armada que a continuación se reseña:

Auxiliar Administrativo de segunda D. Pedro Aliaga Molina.—Cesa en este Ministerio y pasa destinado a la disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Auxiliar Administrativo de segunda D. José Luis Herrera Vehils.—Cesa en el Departamento Marítimo de Cartagena y pasa destinado a este Ministerio, para prestar servicios en el Negociado Primero del Servicio de Personal.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

—Accediendo a lo solicitado por el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Carpintero-Calafate) don Manuel Galindo Montero, se dispone cese en su actual destino de la Base de Lanchas Rápidas y pase destinado al buque-escuela *Galateo*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

—A propuesta del Comandante General de la Flota se dispone que el Obrero de primera de la Maestranza de la Armada (Cocinero) Eleuterio

Rodríguez Jiménez desembarque del destructor *Churruca* y pase destinado a la disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.

*Baja en la Armada.*—Orden Ministerial.—Accediendo a lo solicitado por el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada D. Rafael Vicéns Desclaux, actualmente en la situación de "separación temporal del servicio", se le concede la baja definitiva en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad pueda corresponderle.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se dispone que el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Manuel Bengoa Pérez cese en su actual destino y pase a desempeñar el de Segundo Jefe de la Prisión Naval Militar de Caranza, que entrará en servicio en 1.º de octubre próximo.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Curso para ingreso en el Cuerpo Patentado.*—Orden Ministerial.—Como consecuencia de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 13 de marzo de 1952 (D. O. núm. 64), y de conformidad con la clasificación realizada por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que los Alféreces de Infantería de Marina D. Juan Luis Gil González y D. Rafael Martínez Ruiz pasen a la Escuela de Suboficiales para efectuar el curso de formación prevenido en el artículo 6.º de la referida disposición, a cuyo efecto cesarán en los respectivos destinos con la anticipación necesaria, para que verifiquen su presentación en dicho Centro en 1.º de octubre próximo.

Madrid, 18 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Contralmirante Jefe de Instrucción, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

## REQUISITORIAS

Luis Blasco Humberto, natural de Badalona, (Barcelona), de veintinueve años de edad, hijo de Jesús y de Elvira, de profesión Mecánico, con domicilio en Barcelona, Paseo de San Juan, número 13, tercero; inscripto marítimo del Trozo de Barcelona, folio 18 del reemplazo de 1951; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo en méritos del expediente que al efecto se le instruye.

Barcelona a 12 de agosto de 1952.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Francisco Giménez*.